



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

ANTICIPO

DECRETO EXENTO N° 897

DALCAHUE, 25 de Marzo de 2014

VISTOS: Las necesidades del servicio; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

VIVANCO, RUT: **OTORGUESE:** Un anticipo a la Sra.: **MARCELA STAFORELLI** por la cantidad de **\$75.000** (Setenta y cinco mil pesos), los cuales serán utilizados para financiar el almuerzo de los usuarios asistentes a un Día de Campo para el día 26 de Marzo de 2014, en que se visitará 1 experiencia de un Agricultor de Quemchi que trabaja el Turismo Rural, Manejo de Praderas y Bosque.

CARGUESE: Los fondos otorgados a la cuenta 2140548 Programa de Desarrollo Territorial Indígena (PDTI)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE.



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaría Municipal
DALCAHUE



JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ
Alcalde de la comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Archivo

JAPM/CIVG/jnpa